



## El impuesto de renta en Colombia: ¿Es progresivo?

**Informe #34**  
4 de noviembre  
de 2022

La nueva reforma tributaria se base en la noción de que el 1% más rico tiene un tratamiento tributario privilegiado. En este informe tratamos de verificar si esto es cierto y si efectivamente el sistema tributario colombiano no es progresivo.



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Bogotá

[ VIGILADA MINEDUCACIÓN ]

**Observatorio fiscal**  
de la Pontificia Universidad Javeriana

# Índice

— Introducción .....	3
— Tasa efectiva de tributación como función de la riqueza .....	4
— Renta líquida como proporción de los ingresos brutos .....	6
— Distribución de ingresos brutos .....	8
— Conclusiones .....	10

## — Introducción

La discusión de la reforma tributaria ha puesto de nuevo en relieve la discusión sobre la progresividad del sistema tributario. El principio de progresividad consiste en que las personas con mayores ingresos deben tener una mayor carga tributaria, definida como un mayor pago de impuestos como proporción de sus ingresos. El informe entregado por la [comisión de expertos](#) tributarios en el 2021 mostró que en el sistema tributario de Colombia se estaba incumpliendo este principio. Esto debido a que se argumentaba una caída en la tarifa efectiva de tributación para el 1% más rico del país. El análisis ofrecido por la comisión se basó en los datos facilitados por la DIAN y corresponden a las declaraciones de renta del año gravable 2017.

Desde el Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana, buscamos replicar el ejercicio para los años 2017 a 2019. Para tal propósito, utilizamos la información fiscal de los años gravables 2017 a 2019 brindada por la DIAN a través de un derecho de petición. Este ejercicio busca verificar la progresividad del impuesto de renta para personas naturales en Colombia. Para cumplir el objetivo, se busca medir la Tasa Efectiva de Tributación (TET) como función de los ingresos de los individuos. Adicionalmente a esto se realizó un análisis sobre las diferencias entre las rentas líquidas e ingresos brutos.

La TET se define como el impuesto a cargo en relación a los ingresos. Hay dos formas para definir los ingresos: los ingresos brutos y la renta líquida. Los ingresos brutos son la suma de todos los ingresos que obtiene una persona sin importar el origen de los mismos. Esto quiere decir que se incluyen las rentas laborales, las rentas no laborales, los dividendos, las pensiones, los ingresos de capital y las ganancias ocasionales, sin restar ningún tipo de costo asociado a las actividades económicas que realice la persona. Por su parte, para obtener la renta líquida, se toman los ingresos brutos y se les restan los costos asociados a la actividad económica que realice el individuo.

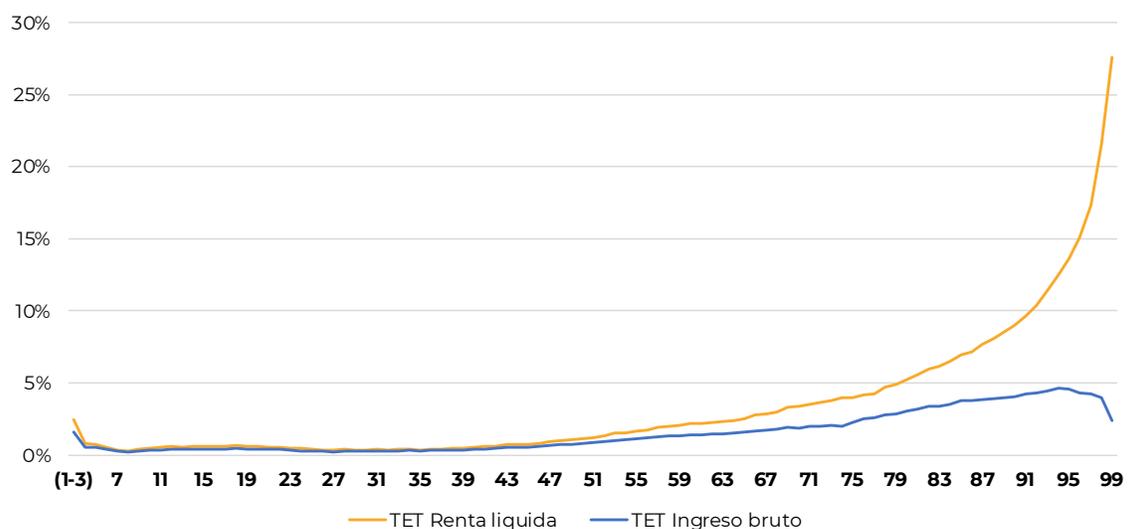
En principio, la renta líquida refleja el dinero disponible para el consumo privado de las personas naturales. Como consecuencia, muchos argumentan que la TET debe calcularse utilizando la renta líquida y no el ingreso bruto. Sin embargo, muchas personas declaran

parte de su consumo privado como costos asociados a la actividad económica. Este tipo de acciones, claramente irregulares, hacen que no sea inmediato decidir si la TET se debe medir con los ingresos brutos o con la renta líquida. Dada esta dicotomía, la presente entrada del blog presenta la TET utilizando ambas metodologías.

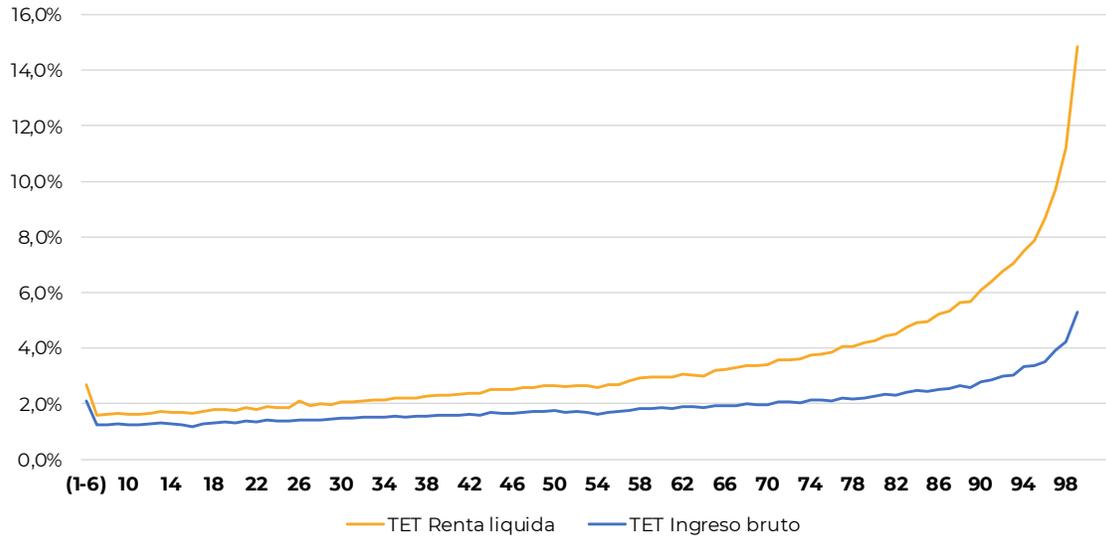
## — Tasa efectiva de tributación como función de la riqueza

Para la revisión de las tarifas efectivas se organizaron a las personas desde las de menor patrimonio líquido hasta las de mayor patrimonio líquido (percentiles de 0 a 99). Luego se realizó un primer acercamiento a la TET definida como el impuesto a cargo en relación a los ingresos brutos. Posteriormente se repitió el ejercicio definiendo la TET como el impuesto a cargo en relación a la renta líquida. Los resultados se presentan a continuación, donde en el eje horizontal corresponde a los percentiles de patrimonio líquido y el eje vertical a la tarifa de tributación efectiva.

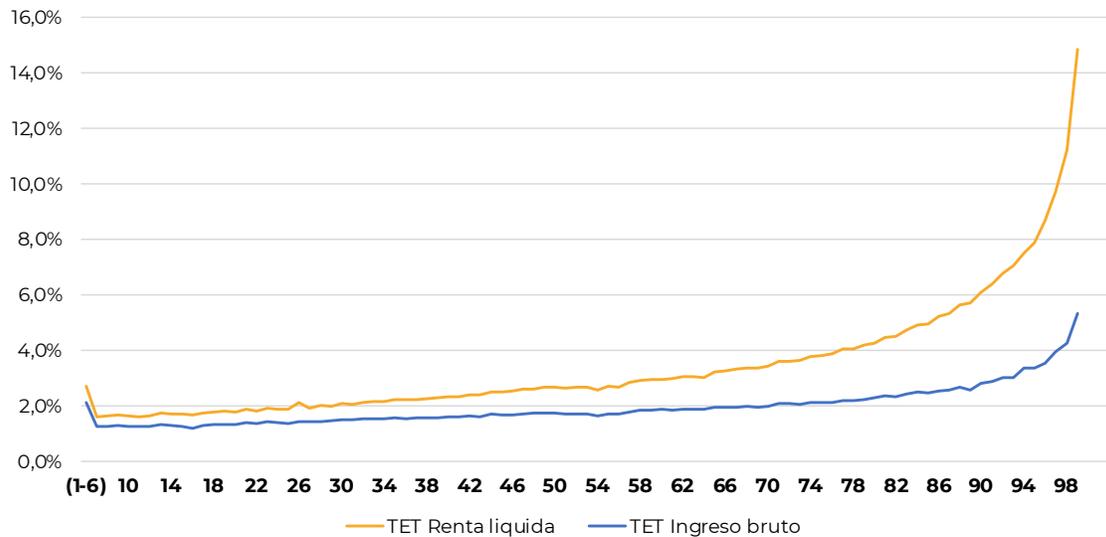
### Tasa efectiva de tributación por percentil de patrimonio líquido, año 2017



## Tasa efectiva de tributación por percentil de patrimonio líquido, año 2018



## Tasa efectiva de tributación por percentil de patrimonio líquido, año 2019



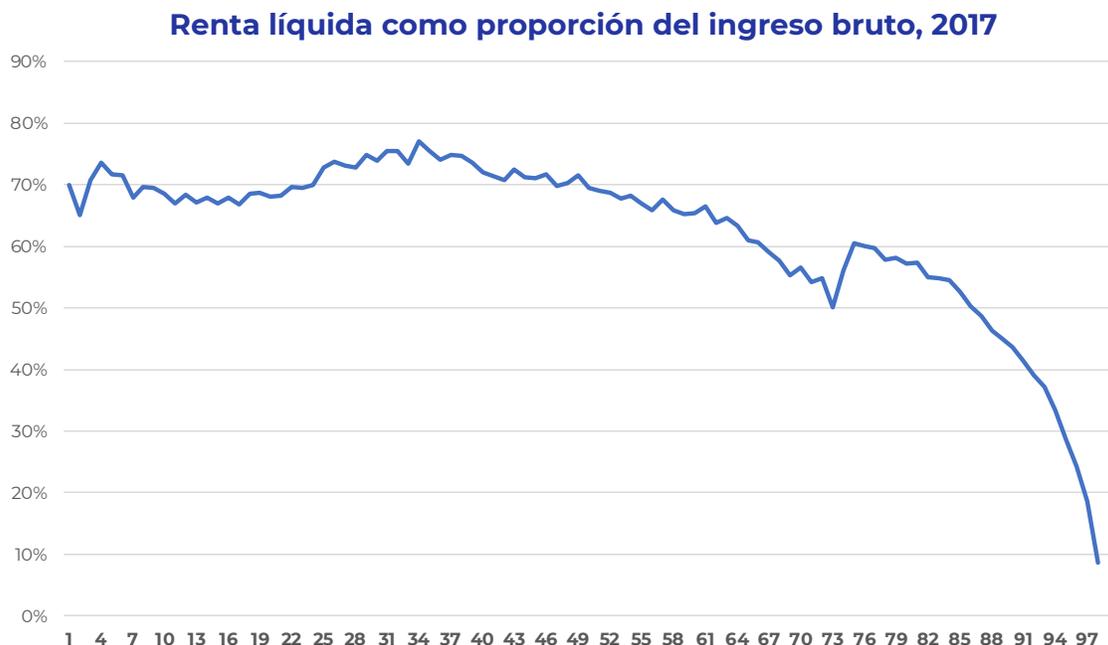
La línea azul presenta los resultados de la TET medida con los ingresos brutos. Con esta metodología, se puede observar que el 2017 fue un año anómalo en términos de progresividad. Efectivamente, si se define la TET como el impuesto a cargo en relación a los ingresos brutos, se encuentra que el 1% más rico pagó menos en relación a sus ingresos

brutos que las personas no tan ricas. Sin embargo, para 2018 y 2019 se encuentra que la TET (medida con los ingresos brutos) siempre crece a medida que aumenta el patrimonio líquido. Con esta metodología, existe evidencia de regresividad para el 2017 pero no para el 2018 ni para el 2019.

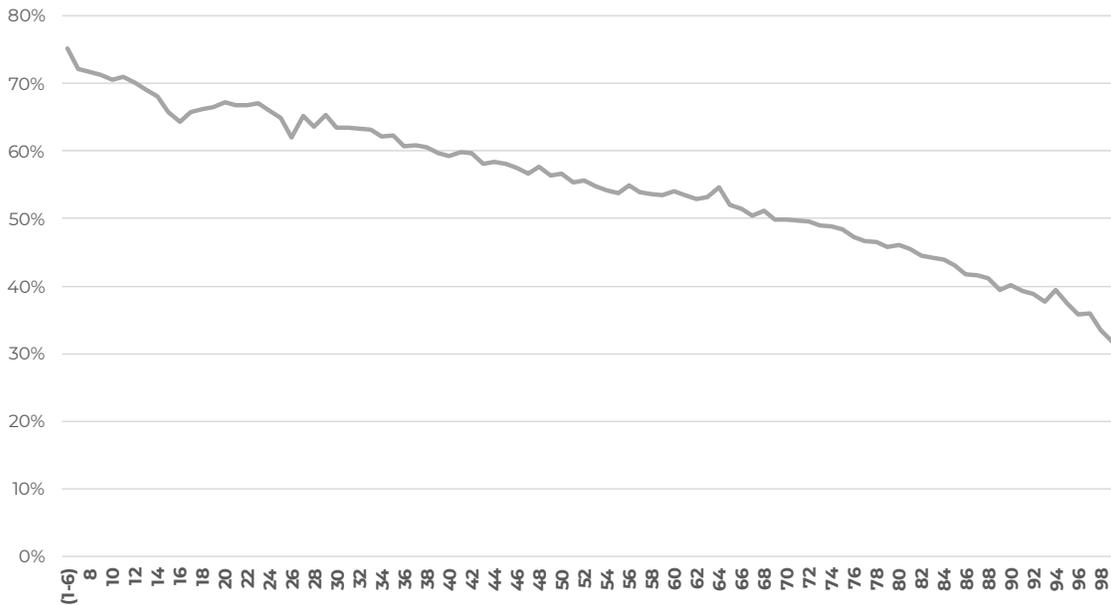
La línea naranja presenta los resultados de la TET medida con la renta líquida. Naturalmente, la TET medida con la renta líquida está por encima de la TET medida con los ingresos brutos. Cuando se revisa a través de la renta líquida, la regresividad que se presenta en el año 2017 desaparece. Así mismo, no existe evidencia de regresividad para ningún año cuando se mide la TET a través de la renta líquida.

### — Renta líquida como proporción de los ingresos brutos

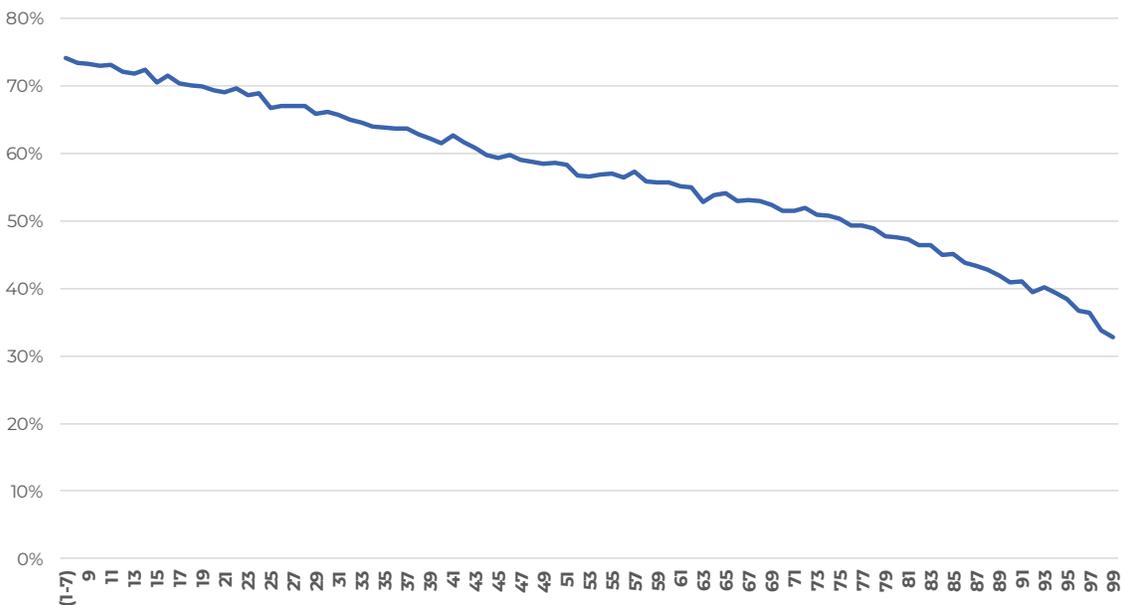
Al analizar las gráficas se identifica una brecha creciente entre la TET de ingresos brutos y la TET de renta líquida. Mientras se avanza hacia las personas mas ricas, mas alta es la diferencia entre la una y la otra. Por este motivo, se realizó un ejercicio donde se revisó la relación de la renta líquida como proporción del ingreso bruto para los periodos del 2017 al 2019, Los resultados se exponen en las tres gráficas a continuación. En cada gráfica se presentan las rentas líquidas como proporción del ingreso bruto como función del percentiles de ingreso.



### Renta líquida como proporción del ingreso bruto, 2018



### Renta líquida como proporción del ingreso bruto, 2019



El año 2017 presenta una situación de estudio bastante interesante teniendo en cuenta que la proporción se presenta relativamente estable hasta el percentil 50. A partir de este punto empieza a caer, acelerando precipitadamente la caída cuando entramos a los últimos percentiles. Este año, el cual fue el año con el cual la comisión de expertos realizó su

informe, muestra que hay una importante diferencia entre las rentas líquidas y los ingresos brutos sobre todo en los últimos percentiles. Esto explica la brecha creciente entre la TET medida con el ingreso bruto y la TET medida con la renta líquida. Cuando se revisa la misma relación en los otros años, encontramos que la caída en la proporción se realiza desde el inicio y con una tendencia decreciente clara.

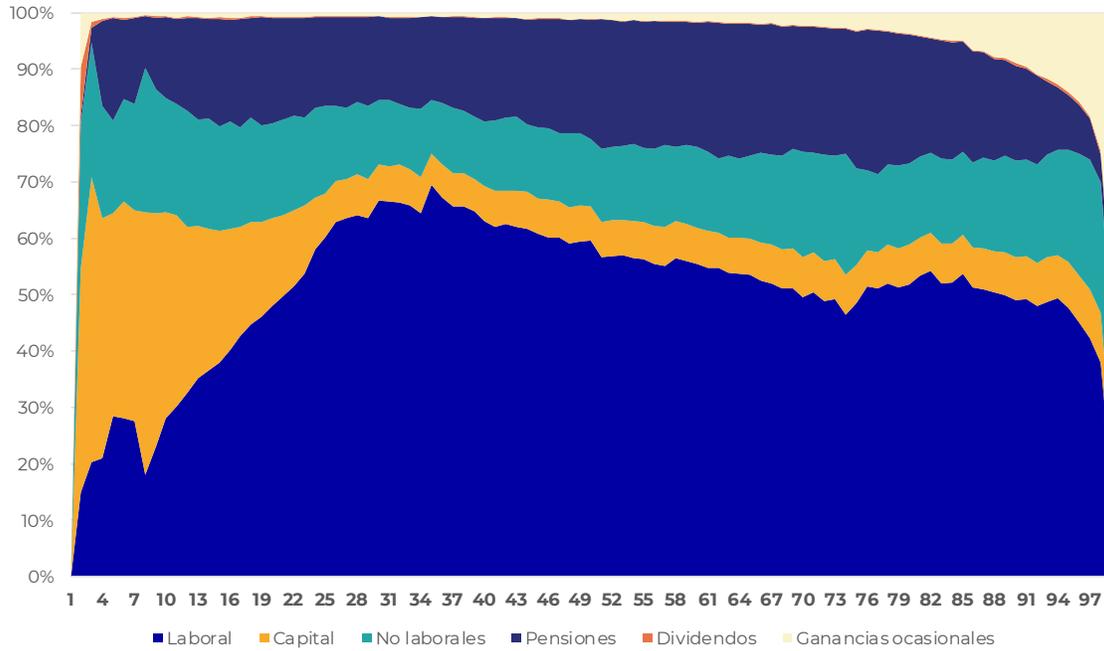
Estos resultados pueden ser explicados por dos hipótesis no necesariamente mutuamente excluyentes. La primera hipótesis es que a medida que se obtienen más ingresos, se depende cada vez menos de los ingresos laborales (sobre los cuales no hay costos asociados a la actividad económica) y cada vez más de otro tipo de ingresos, sin que esto refleje ningún comportamiento irregular por parte del declarante. La segunda hipótesis es que las personas con mayores ingresos pueden utilizar métodos de evasión y elusión más efectivos para disminuir la base gravable. Por ejemplo, una persona rica puede deducir como costo de su actividad económica su consumo suntuario en restaurantes. En este sentido, la existencia de beneficios tributarios permite a la gente realizar diferentes acciones para aprovechar los mismos y así lograr una menor base gravable.

En resumen, queda la incertidumbre de si las deducciones de costos están efectivamente relacionadas a la actividad económica de la persona. No se puede descartar la posibilidad de que se usen estas figuras para generar mayores deducciones y evadir y eludir lo que realmente se debería tributar.

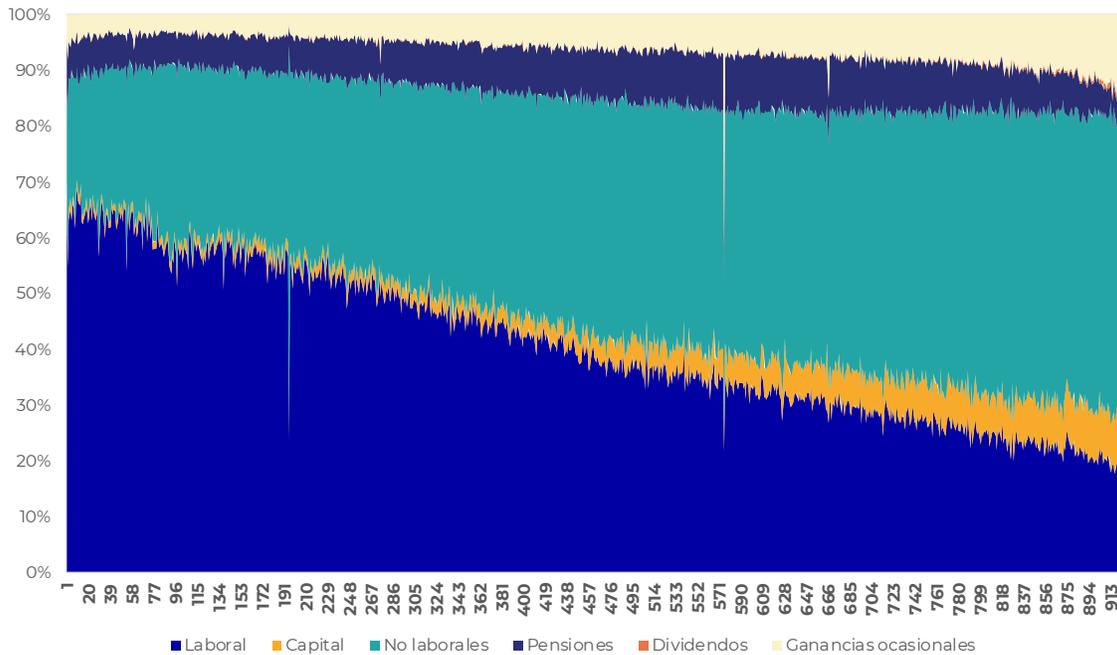
## — Distribución de ingresos brutos

Conocer la forma en la que están distribuidos los ingresos de la población permite tener una mejor comprensión sobre el mejor mecanismo de impuestos para imputar los impuestos a aquellas personas que reciben una mayor cantidad de ingresos. En los siguientes tres cuadros encontramos la distribución de ingresos de las personas que pagaban renta entre el año 2017 y el año 2019. Las áreas representan el peso relativo de cada tipo de ingreso sobre el total de los ingresos brutos. En el eje horizontal, en concordancia con todos los anteriores gráficos, encontramos los percentiles de ingreso.

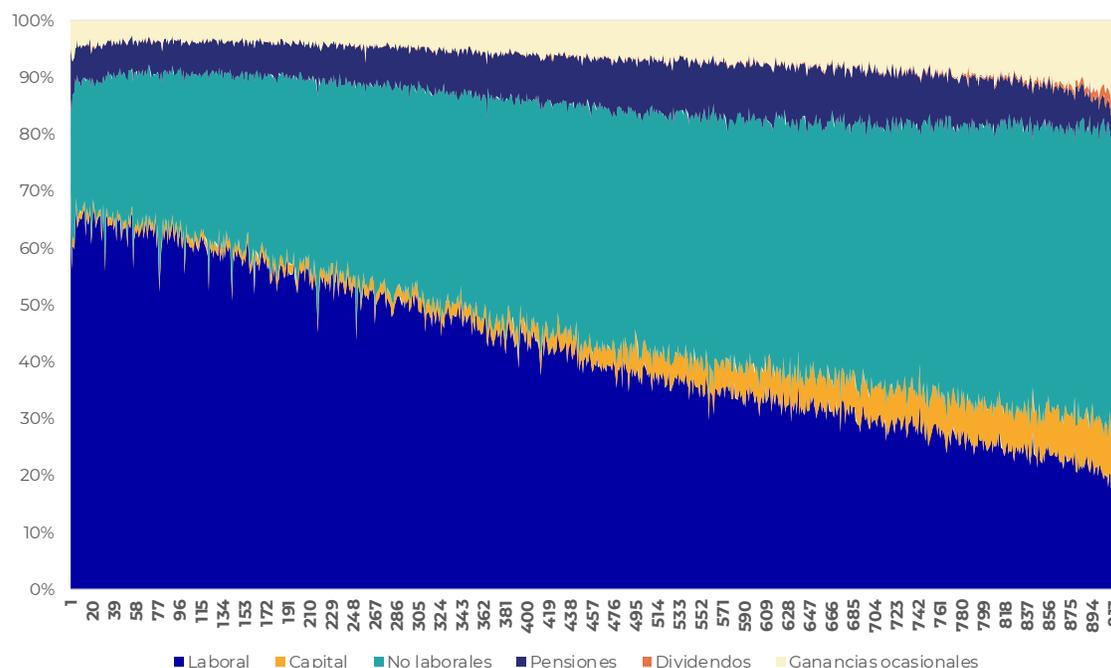
### Distribución de los ingresos, 2017



### Distribución de los ingresos, 2018



## Distribución de los ingresos, 2019



Para los años 2018 y 2019 encontramos que, a medida que la gente se hace más rica, el peso relativo de los ingresos por rentas de capital, dividendos, ganancias ocasionales e ingresos no laborales aumenta. Simultáneamente, el peso relativo de los ingresos laborales disminuye. El año 2017 (justo el año del informe de la comisión de expertos tributarios) presenta comportamientos atípicos respecto al peso relativo de las distintas fuentes de ingresos.

## — Conclusiones

Los datos revelan que la regresividad en el último percentil desaparece si se mira el 2018 en adelante o si se utiliza una definición de la TET alternativa. Dicho esto, el ejercicio abre otro tipo de preguntas: ¿Qué hizo del 2017 un año atípico en términos de la progresividad medida con la TET de los ingresos brutos? ¿Qué hace que la brecha entre la TET medida con ingresos brutos y la TET medida con renta líquida se amplíe a medida que la gente se hace más rica? ¿Qué hace que la brecha se amplíe o contraiga año tras año? ¿Qué hace que

la TET medida con la renta líquida sea tan volátil año tras año, mientras que la TET medida con los ingresos brutos es relativamente estable? ¿Qué tanto se justifican los costos que se le deducen a los ingresos brutos para llegar a la renta líquida?

Finalmente, vale la pena señalar que la discusión sobre la igualdad y la redistribución pasa por discutir el tema del impuesto de renta, pero no termina ahí. Para evaluar qué tan desigual es una sociedad es necesario mirar la distribución del ingreso después de tener en cuenta todos los impuestos, todos los subsidios y todas las transferencias. En este punto, Colombia tiene que seguir avanzando tanto en el diagnóstico como en la formulación de soluciones.

El Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana está dedicado a la veeduría ciudadana del gasto público y la tributación en Colombia. Su fin es democratizar la información sobre las finanzas públicas para promover el voto informado y el activismo civil.

---

El contenido de este documento está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional.

**(CC BY - SA 4.0).**

Para ver una copia de esta licencia, visite:

» <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Las opiniones expresadas en este documento no representan necesariamente las de la Pontificia Universidad Javeriana.

**Si necesita citar este documento, hágalo de la siguiente manera:**

Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana. (2022).

El impuesto de renta en Colombia: ¿Es progresivo?

Recuperado de <https://www.ofiscal.org/publicaciones>